

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez informando que el Dr. CARLOS ALBERTO VILLA SÁNCHEZ, apoderado de la parte ejecutante, solicita el aplazamiento de la audiencia señalada para el día 17 de agosto del 2023 a las 10:00 A.M., por calamidad doméstica. Sírvasse proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, agosto diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1751

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DIANA CAMILA QUIÑONES PABÓN y MARITZA PABÓN ESCARRIA
DEMANDADO: EDILBERTO QUIÑONEZ HERNÁNDEZ
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2019-00426-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada en el presente proceso.

Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR nueva **FECHA** para el día **veintiocho (28) del mes de septiembre de 2023** a las **10:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo la respectiva diligencia. **INDICAR** a las partes y a sus apoderados, que la precitada audiencia se realizará a través del aplicativo **"LIFESIZE"**, por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma.

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente proveído al correo electrónico de las siguientes personas con el fin de que conozcan este pronunciamiento por la premura del asunto:

- Demandantes:
DIANA CAMILA QUIÑONEZ PABÓN - dianacamila1994@gmail.com
JUAN DAVID QUIÑONEZ PABÓN – por no contar con el correo de éste, por cuanto no se ha apersonado del proceso, se remitirá al correo de la señora MARITZA PABÓN ESCARRIA, madre del ahora mayor de edad, para su conocimiento – mayita0724@hotmail.com
- Apoderado de la demandante:
CARLOS ALBERTO VILLA SÁNCHEZ - cav0212@hotmail.com
- Demandado:
EDILBERTO QUIÑONEZ HERNÁNDEZ - peticionesdidier@gmail.com
- Curadora parte demandada:
LILIAN STERLING GUZMÁN DÍAZ - sterling_gd@yahoo.com

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.